

Die Seynte y quatro de Juno de Senta. y ca
tore y todos los demas actos de destitucion
que se le hubieren conferido al su oho y lo
que obsta contra los capitulares que se ha
naron en oho Caubos se les saquen sin quenta
duados con la misma aplicacion y mancomu
nidad = y asi mismo de la raxon y nula la
eleccion de Alarce de la hermandad y el
estado noble en el Sr. Manuel de Salcarral de la r
Juno de Senta. y ome y todos los demas
actos de destitucion conferidos al su oho y
lo que obsta contra los capitulares que
se hallaron en oha eleccion se les saquen
sin quenta duados con la misma aplicacion
y mancomunidad = y asi mismo de la raxon y
nulas las partidas echas con la anotacion
de rijos de la en los departamentos de la r
pardo de Senta. Seynte y ocho en Bartholome
Sanchez de Pedro de Coy y San. Sada. Sosa

